

| Puesto de trabajo | Número | Nivel | Complemento específico | Localidad | Grupo Art. 25 Ley 30/1984 | Otros requisitos |
|--|--------|-------|------------------------|---------------------|---------------------------|--|
| DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA Portero Mayor | 1 | 8 | 12.864 | Toledo .. | E | Prestación de jornada completa de mañana y tarde y plena disponibilidad. Mérito preferente: Experiencia en gestión en Gobiernos Civiles. |
| GOBIERNO CIVIL DE SEGOVIA Portero Mayor | 1 | 8 | 13.512 | Segovia .. | E | Con obligación de habitar en el Centro de Trabajo en la vivienda destinada a tal fin. |
| GOBIERNO CIVIL DE GUIPÚZCOA Vicesecretario | 1 | 27 | 630.948 | San Sebastián | A | - |
| Jefe de Negociado (asesoramiento al público). | 1 | 14 | 133.212 | San Sebastián | C/D | - |

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24528 ORDEN de 27 de octubre de 1987 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.

Siendo necesaria la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública

(«Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios los referidos puestos cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán debidamente justificados aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

| Puesto de trabajo | Número | Nivel | Específico | Localidad | Grupos | Otros requisitos |
|--|--------|-------|------------|--------------|--------|--|
| DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA EN MADRID Secretario general | 1 | 29 | 751.032 | Madrid | A | - |
| DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS <i>Subdirección General de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias</i> Jefe del Servicio de Personal de Enseñanzas Artísticas | 1 | 26 | 571.164 | Madrid | A o B | Experiencia en gestión de personal. |
| DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y DE LA ALTA INSPECCIÓN Secretario/a del Subdirector general de Direcciones Provinciales | 1 | 14 | 63.912 | Madrid | C o D | - |
| SUBSECRETARÍA Vocal asesor adscrito a la Secretaría General de Educación | 1 | 30 | 987.540 | Madrid | A | Experiencia en coordinación y planificación de programas de innovación. Conocimientos de nuevas tecnologías. |
| Secretario/a de Vocal asesor | 1 | 14 | 63.912 | Madrid | C o D | - |